



Expediente: 5024/24

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL C/ PEREZ CARLOS ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **22/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23288847169 - GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL, -ACTOR 90000000000 - PEREZ, CARLOS ALEJANDRO-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5024/24



H106038335793

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL c/ PEREZ CARLOS ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 5024/24.

Proveyendo escrito: OTROS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO - 20/02/2025 18:13.

San Miguel de Tucumán, 21 de febrero de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562209585793077**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **ELIO FRANCISCO GULLEMI, M.P. N°5978**, C.U.I.T. N° **23288847169**, en el Banco Macro S.A., N°: **463509523834688**, la suma de:
- a) \$ 22340.10: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 19770.-) menos el 8% (\$ 1581.60.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 4151.70.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 3558.60: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 1977.- (10% a cargo de la parte) y \$ 1581.60.- (8% a cargo del beneficiario).- 5024/24.PSA.

Actuación firmada en fecha 21/02/2025